



PERÚ

Ministerio de Salud



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO



RED DE SALUD LORETO - NAUTA
UNIDAD EJECUTORA 407



**RED DE SALUD LORETO NAUTA
DIRECCION DE SALUD INDIVIDUAL
IPRESS I-4-NAUTA
UNIDAD DE CALIDAD EN SALUD**



**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA IPRESS I-4
NAUTA-MICRO RED NAUTA, 2023.**



PERÚ Ministerio de Salud ACLAS
UNID. EJEC 407 RED DE SALUD LORETO NAUTA

M.C. Juan Victor Briceño Ostolaza
C.M.P. 48312
GERENTE

NAUTA – PERÚ

2023



PERÚ

Ministerio
de Salud



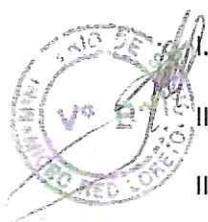
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO



RED DE SALUD LORETO - NAUTA
UNIDAD EJECUTORA 407



ÍNDICE



- I. INTRODUCCIÓN
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. OBJETIVOS
- VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- VIII. EQUIPO DE EVALUACIÓN
- IX. ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Salud



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO



RED DE SALUD LORETO - NAUTA
UNIDAD EJECUTORA 407



I. INTRODUCCIÓN:

En los últimos años se han producido cambios en materia de salud, pasando de modelos tradicionales a modelos autogestionarios.

El avance de la Tecnología Médica, ha permitido buscar nuevos enfoques que a su vez han propiciado la creación de un sistema de salud abierto al cambio y que responda a las necesidades que demanda el usuario.

Dentro del sistema, la Acreditación es una de las metodologías más importantes del componente de garantía y mejoramiento de la calidad; siendo la Acreditación un proceso de evaluación periódica que tiene el propósito de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y desarrollo armónico de los servicios que brindan los establecimientos de salud, basada en la comparación del desempeño del prestador de los servicios con un grupo de estándares previamente establecidos denominados macro procesos.

Los estándares establecidos en el instrumento de Acreditación; permiten orientar la evaluación de aspectos determinantes de la prestación de salud, que influyen en el resultado de la prestación desde una perspectiva de calidad.

El proceso de autoevaluación para la Acreditación de la IPRESS I-4 NAUTA, está a cargo de evaluadores internos previamente seleccionados.

II. JUSTIFICACIÓN:

La Autoevaluación dentro del proceso de Acreditación abarca todos los niveles de complejidad de la prestación de servicios de salud y esta a su vez debe ser capaz de reflejar el esfuerzo del prestador, orientado a mejorar la capacidad operativa.

En ese contexto, la IPRESS I-4 NAUTA, considera de suma importancia desarrollar el proceso de autoevaluación con la aplicación de los diferentes macro procesos; que permitirá identificar nudos críticos y proponer acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la calidad.

III. ALCANCE:

La Autoevaluación se realizará en las Unidades/Servicios/UPSS de la IPRESS I-4 NAUTA, evaluándose todos los macro procesos de Acreditación del nivel I-4, según el listado de estándares de Acreditación.

IV. BASE LEGAL:

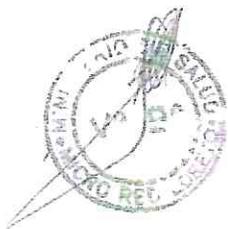
- Ley N° 26842, Ley general de salud
- Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública



PERÚ

Ministerio
de SaludGERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETORED DE SALUD LORETO - NAUTA
UNIDAD EJECUTORA 407

- Ley N° 27813, Ley del sistema Nacional coordinado y descentralizado de salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 29344 Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud. Abril 2009.
- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA, que aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial 076-2014/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categoría III-2".



V. OBJETIVOS:

a) Objetivo General:

Mejorar la calidad de los servicios de salud que brinda la IPRESS I-4 NAUTA.

b) Objetivos Específicos:

- Realizar autoevaluación de los macroprocesos de la IPRESS I-4 NAUTA.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la IPRESS I-4 NAUTA, a través de la aplicación del listado de estándares para la acreditación.
- Promover los planes de mejora continua de la calidad.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Autoevaluación, lo realizará el equipo de evaluadores internos de la Micro Red/IPRESS I-4 NAUTA, quienes aplicaran el listado de estándares según categoría de las IPRESS, mediante, la observación, entrevistas, encuestas, revisión, auditorías, verificación, muestras, visitándose todos los servicios de los diferentes establecimientos de la jurisdicción de la micro red:

1. Reunión para la elaboración del plan
2. Identificación de macro procesos para cada servicio
3. Conformación del equipo y responsables por cada macro proceso
4. Desarrollo de la auto evaluación
5. Elaboración del informe final.

En el proceso de autoevaluación se realizarán coordinaciones permanentes con el equipo evaluador y los trabajadores de los diferentes establecimientos.



Con el análisis de los resultados de la actividad, obteniendo propuestas de mejora continua. El proceso de autoevaluación se realizará en coordinación permanente con el Equipo evaluador, de cada EE.SS., sin interferir con la atención a los usuarios.

Los estándares de acreditación contienen atributos relacionados a los procesos internos y de servicios que brinda la IPRESS I-4 NAUTA, referencias, normativas y criterios de evaluación en función a los macro procesos por categorías de las IPRESS.

El equipo trabajará en estrecha coordinación con la Dirección de Calidad de la DIRESA y la RED de SALUD Loreto Nauta;



1. Reunión para la elaboración del plan.
2. Identificación de macro procesos para cada servicio.
3. Conformación del equipo y responsables por cada macro proceso.
4. Desarrollo de la auto evaluación.
5. Elaboración del informe final.

Composición de Listado de Estándares por Categorías

Categoría	Macro procesos	Estándares	Criterios
I-1	17	38	113
I-2	17	45	132
I-3	18	52	196
I-4	19	60	254
II-1	20	68	328
II-2	21	70	341
III-1	21	70	342

RESUMEN DE ESTANDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nº	Macroprocesos	Estándares	Criterios de Evaluación
1	Direccionamiento		
2	Gestión de Recursos Humanos	2	11
3	Gestión de la Calidad	4	11
4	Manejo del Riesgo de Atención	3	22
5	Emergencias y Desastres	8	50
6	Control de la Gestión y Prestación	3	21
7	Asistencia ambulatoria	2	15
8	Atención extramural	4	17
9	Atención de hospitalización	4	13
10	Atención de emergencias	7	26
11	Atención Quirúrgica	3	14
12	Docencia e Investigación	4	24
13	Apoyo diagnóstico y tratamiento	2	15
14	Admisión y alta	3	11
15	Referencia y contrareferencia	4	16
16	Gestión de medicamentos	4	13
17	Gestión de la información	3	15
18	Decontaminación, limpieza, desinfección y esterilización	3	14
19	Manejo del riesgo social	4	17
20	Manejo de nutrición de pacientes	2	6
21	Gestión de insumos y materiales	2	10
22	Gestión de equipos e infraestructura	2	8
TOTAL		75	361



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION - B

MICRO RED:

Nº	Responsables por Sub-equipo	Macroprocesos	Equipos de Evaluadores Internos	Julio				Responsable (s) Evaluado/s
				1º	2º	3º	4º	
1	Lider:	Direccionamiento	Dr.					
2		Gestión de recursos humanos	Lic.	X				
3		Gestión de la calidad	Lic.	X				
4		Manejo del riesgo de la atención	Obst.	X				
5	Lider:	Gestión de Seguridad ante desastres	Lic.	X				
6		Control de la gestión y prestación	Dr.					
7		Atención ambulatoria	Lic.		X			
8		Atención extramural	Obst.		X			
9	Lider:	Atención de hospitalización	Lic.			X		
10		Atención de emergencias	Dr.	X				
11		Atención quirúrgica	Lic.	X				
12		Docencia e Investigación	Obst.	X				
13	Lider:	Atención de apoyo diagnóstico y tratamiento	Lic.	X				
14		Admisión y alta	Dr.				X	
15		Referencia y contrarreferencia					X	
16		Gestión de medicamentos					X	
17	Lider:	Gestión de la información	Q.F.				X	
18		Descontaminación, Limpieza, desinfección, Esterilización	Dr.				X	
19		Manejo del riesgo social	Lic.			X		
20		Nutrición y dietética	Obst.			X		
21	Lider:	Gestión de insumos y materiales	Lic.			X		
22		Gestión de equipos e infraestructura	Dr.			X		

Responsable de la Autoevaluación:

VIII. EQUIPO DE EVALUACIÓN:

El equipo de gestión, los responsables de cada macroprocesos, los evaluadores internos y el personal que labora en la Micro Red/IPRESS, son los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el presente plan.


 PERU Ministerio de Salud
 UNID. EJEC. 407 RED DE SALUD LORETO NAUTA
M.C. Juan Victor Briceño Ostolaza
 C.M.P. 48312
 GERENTE